

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DE UN INTERVENTOR-
MUNICIPIO DE CALARCÁ – PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ (PAM) ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**

A los (26) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018), en el municipio de Calarcá, Quindío, se procedió a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de selección enmarcado en el contrato de **FIDUCIA MERCANTIL – PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ (PAM)**, celebrado con la fiduciaria **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, para seleccionar el interventor que para el proyecto de vivienda de interés social denominado "Primavera", en el municipio de Calarcá.

- I. **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obligará para con EL CONTRATANTE a asumir por su propia cuenta y riesgo la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental con obligaciones de supervisión, para la construcción y desarrollo del proyecto de vivienda de interés social denominado **URBANIZACIÓN PRIMAVERA** con 236 unidades de vivienda tipo casa, en el municipio de Calarcá.
- II. **PROPONENTES:** Presentó propuesta para el desarrollo del objeto antes señalado el Ingeniero Civil **GABRIEL DANILO MURILLO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía NO. 1.088.011.240 de Dosquebradas y Tarjeta profesional 66202-387090 RIS.
- III. **VERIFICACIÓN CONDICIONES DE LA PROPUESTA PRESENTADA:**
- IV. Se procederá a verificar la propuesta presentada por **GABRIEL DANILO MURILLO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía NO. 1.088.011.240 de Dosquebradas y Tarjeta profesional 66202-387090 RIS.
- V. **REQUISITOS PARA PROPONER Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Representante legal cuando es persona jurídica o por el proponente cuando es persona natural	X	
Cotización o propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas de la cámara de comercio de su jurisdicción, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta o fotocopia de la cédula para personas Naturales o registro mercantil.	N/A	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y del representante legal para personas jurídicas.	X	
Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, de conformidad con la resolución 139 de 2012.	X	
Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales	X	
El representante legal y el personal ofrecido deberán aportar el certificado vigente del COPNIA o del CCAA, según el caso.	X	
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar (actualizados y vigentes).	X	
Certificados de experiencia y/o idoneidad del personal ofertado	X	

Paz y salvo Municipal	X	
-----------------------	---	--

Una vez verificado este componente se pudo evidenciar que el proponente **GABRIEL DANILO MURILLO HERNÁNDEZ, CUMPLE** con los documentos y requisitos solicitados.

VI. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL INTERVENTOR A SELECCIONAR (calificables):

El proponente deberá certificar su experiencia específica en: **SUPERVISIÓN DE OBRA**, como mínimo con un (1) año de experiencia certificada.

ÍTEMS	Posición en el proyecto	Perfil académico	Experiencia mínima requerida
1	Director de Interventoría Dedicación del 50%	Un (1) profesional en Ingeniería civil o Arquitectura.	Experiencia general de un (1) año contados a partir de la fecha de grado. Deberá tener experiencia específica mínima, que cumpla el siguiente requerimiento: a.- Haberse desempeñado en el área de supervisión de obra en por lo menos dos (2) proyectos.

CERTIFICACIÓN	TIEMPO	FOLIO
Acabados y soluciones S.A.S.	13 MESES	13
Constructora Loma Linda S.A.S.	26 MESES	14
TOTAL PUNTOS		30 PUNTOS

Conforme con la propuesta presentada por Ingeniero Civil **GABRIEL DANILO MURILLO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.011.240 de Dosquebradas y Tarjeta profesional 66202-387090 RIS y una vez validadas las condiciones jurídicas y de experiencia se evidencia que el mismo **CUMPLE** con todas la condiciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA realizada a través de ALIANZA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ – PAM, por lo tanto se instruye a dicha fiduciaria para que proceda a comunicar al oferente ganador que su propuesta ha sido seleccionada y posteriormente a su vinculación a la fiduciaria y suscripción del contrato de interventoría, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación.

No siendo más el objeto del presente informe de evaluación, se firma por el supervisor del contrato de fiducia mercantil, a los (26) días del mes de noviembre 2018


OMAR DE JESUS CANO ROLDAN
 SECRETARIO DE HACIENDA
 SUPERVISOR *ej*